

Cód FO-ADQU-283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

**MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No 4600091573 DE 2021.**

VALOR INICIAL: OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) INCLUIDO IVA PARA LOS ÍTEMS QUE APLICA.

DURACIÓN: SIETE (07) MESES.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN N°1: OTROSÍ NO. 01: MODIFICACIÓN A LA CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA ESTABLECIDOS.

MODIFICACIÓN N°2: OTROSÍ NO. 02: LA CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMAS DE ENTREGA.

CAMBIO DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO.

AMPLIACIÓN 01: AMPLIACIÓN DE TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, DESDE EL DOCE (12) DE MAYO 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) AGOSTO DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

MODIFICACIÓN ACTUAL: OTROSÍ NO. 03: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

AMPLIACIÓN 02: AMPLIACIÓN DE DOS (02) MESES DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) OCTUBRE DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

NÚMERO DE ACTA DEL COMITÉ QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN: ACTA No. 27 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ACTA No. 69 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600091573 de 2021 cuyo objeto es “Adquirir equipos de cómputo para el fortalecimiento de la transformación educativa y digital de la ciudad de Medellín”.
2. Con corte al día treinta y uno (31) de julio de 2022, se han recibido por parte del proveedor la cantidad de 53.028 computadores, de los cuales 6.343 son de la marca TOSHIBA TECRA A40-G y 46.685 de la marca LENOVO E41-55, en la actualidad se ha recibido el 74.75% de los equipos de cómputo, para un total de 53.028 unidades, que ya fueron verificados con visto bueno por parte de la Mesa de Ayuda de la Unidad de T.I. de la Secretaría de Educación.
3. Se hace necesario, realizar una modificación a la Cláusula quinta y sexta del contrato, atendiendo a que el contratista manifiesta mantener unas dificultades ajenas a su voluntad toda vez que los contextos del mercado han mantenido unas condiciones que no permiten realizar la entrega de los computadores dentro del nuevo cronograma pactado y por esta razón solicita la modificación al cronograma.
4. El contratista, expresa que se mantiene un desabastecimiento a nivel mundial de partes electrónicas como circuitos electrónicos, procesadores y tarjetas gráficas entre otros elementos indispensables para el ensamble de los equipos adquiridos por la entidad, dichas afectaciones impactan la fabricación y despacho de los equipos desde las plantas de los diferentes fabricantes a nivel mundial, que a pesar del intento de los fabricantes por mantener unos compromisos en sus órdenes de compra la afectación persisten retrasando la entrega de los equipos, se evidencian algunos registros de los principales acontecimientos de público conocimiento, los cuales constituyen un hecho notorio, link aportado: <https://hipertextual.com/2022/04/escasez-componentes-hasta-2024-intel>.
5. Otra de las consecuencias que dejó la pandemia y que se ha visto intensificada en 2022, es la escasez de contenedores y represamiento en los diferentes puertos, de forma que un envío que normalmente tomaba cuarenta y cinco (45) días calendario desde China, puede estar tardando casi el doble, debido a que los barcos no están llegando con las frecuencias que se tenían antes, la falta de transportadores para evacuar la carga que se acumula y el aumento de los fletes, para lo cual, se adjuntó el presente link: <https://www.portafolio.co/revista-portafolio/el-impacto-de-la-crisis-de-contenedores-podria-ir-hasta-2023-561156>
6. Conforme a lo anterior, la supervisión requirió a Nueva Era Soluciones SAS., a través del oficio con Radicado 202230324561 del veintinueve (29) de Julio de 2022, para que esta información fuera confirmada por los proveedores de los

Página 2 de 4

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

computadores y el operador logístico, por lo que el día ocho (8) de agosto de la presente anualidad, a través del correo del señor director de proyectos Luis Valderrama (director.proyectos@nuevaerasoluciones.com) anexó las comunicaciones de LENOVO Colombia, No. JR-20220802-01, y la del operador logístico MPS-MCK, ambas del mismo mes, con fecha del dos (2) de agosto del 2022, donde informan los inconvenientes anteriormente sustentados por Nueva era Soluciones.

7. La presente modificación, se plantea sin que ello implique variación en los costos del contrato, ni variación en los porcentajes de pago los cuales se conservan conforme a lo planteado en la minuta contractual.
8. Teniendo en cuenta todos los argumentos y el ajuste del cronograma de entrega solicitados, es necesario realizar la ampliación solicitada por el contratista hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022.
9. La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el Ordenador del Gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.
10. Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación, como ordenadora del gasto, solicita a la Secretaría de Suministros y Servicios la presente modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes:

MODIFICACIONES:

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 4600091573 de 2021 por el termino de dos (02) meses, desde el primero (1) de septiembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: OTROSÍ 03. Modificar Clausula Quinta: forma de pago. Actualización del cronograma de entrega. cómo se describe a continuación:

Mes	Cantidades Mínimas
Marzo	11.577
Mayo	17.607

Cód FO-ADQU 283	FO-ADQU Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

Junio	13.384
Julio	10.460
Agosto	7.200
Septiembre	5.358
Octubre	5.359
Total:	70.945

La forma de Pago quedará de la siguiente manera:

Primer pago	Mínimo 30% de ejecución	\$24.000.000.000
Segundo pago	Mínimo 30% de ejecución	\$24.000.000.000
Tercer pago	Mínimo 20% de ejecución	\$16.000.000.000
Cuarto pago	Mínimo 10% de ejecución	\$8.000.000.000
Quinto pago	Mínimo 10% de ejecución	\$8.000.000.000

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600091753 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600091573 de 2021.

QUINTO: Forman parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud del ordenador del gasto, b) Aceptación del Contratista, c) aprobación comité interno de la Secretaría de Educación d) Justificación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ana Sofía Domínguez C. Apoyo jurídico.	Eliana Marcela Valencia Gómez Coordinadora jurídica	Fabio Andrés García Trujillo Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Jaime A. Giraldo Guirales Apoyo Administrativo, Financiero y contable.	Robinson Alexander Saldarriaga Coordinador Administrativo, Financiero y contable.	Secretaría de Suministros y Servicios.